

**DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION EXENTA VRA
N°0.188/2023.**

RESOLUCION EXENTA VRA N°0.259/2023.

Arica, 19 de julio de 2023.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.946/2015, de octubre 5 de 2015; Decreto TRA N°335/13/2023, de 02 de mayo de 2023; Decreto TRA N°335/30/2022, de agosto 05 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N° 00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N° 00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras, las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, mediante Resolución Exenta N°0.188/2023 de fecha mayo 23 de 2023, se aprueba el resultado de la convocatoria del concurso de proyectos "Programa de fortalecimiento de grupos de investigación de la Universidad de Tarapacá 2023".

Que, al momento de sesionar el comité ejecutivo de investigación para aprobar los resultados de la convocatoria del concurso de proyectos de investigación para la innovación en Educación Superior 2023, los investigadores principales adjudicados no se encontraban ejerciendo cargos directivos, por lo cual el comité deberá nuevamente sesionar a efecto de adjudicar, considerando los nuevos antecedentes.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.259/2023.

Arica, 19 de julio de 2023.

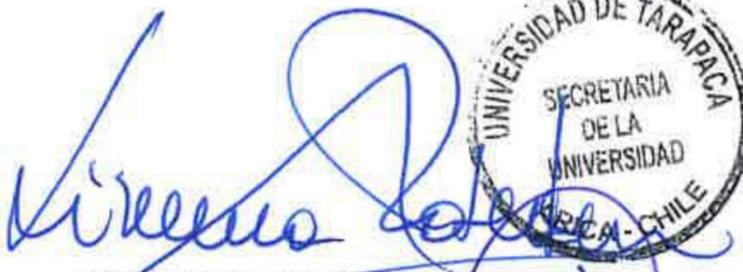
RESUELVO:

1. Déjese sin efecto la Resolución Exenta N°0.188/2023 de fecha mayo 23 de 2023, que aprueba el resultado de la convocatoria del concurso de proyectos "Programa de fortalecimiento de grupos de investigación de la Universidad de Tarapacá 2023".

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector.


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad


JENNIFFER PERALTA MONTEGINOS
Vicerrectora Académica

JPM/XRC/hta.



28 JUL 2023